



El Manual del asegurado.

Te explicará de forma rápida y sencilla las coberturas que contiene **LBC | ACCIDENTES PERSONALES EVENTOS**. Recuerda que esta guía es un resumen informativo, por lo que te recomendamos leer la póliza del producto para entender a detalle las coberturas y exclusiones del producto.

Línea Gratuita | **WhatsApp**
800 10 2727 | 22 20 3131 
www.lbc.bo |  /LaBolivianaCiacruz



QUÉ HACER EN CASO DE UN SINIESTRO.

En caso de que un asegurado sufra un siniestro, el contratante de la póliza debe contactarse inmediatamente con LBC para informar del incidente y recibir instrucciones para activar la póliza. Nuestra línea gratuita 800 10 2727 atiende las 24 horas, todos los días del año.



La póliza de Accidentes Personales Eventos te cubre:

1

Gastos médicos: LBC seguros cubrirá los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria originados por un accidente cubierto por la póliza. El reembolso se realizará tomando como monto máximo el arancel vigente del Colegio Médico de Bolivia. La compañía se reservará el derecho de refutarlo cuando sean considerados carentes de respaldo o no estén relacionados con el diagnóstico.

2

Muerte accidental: En caso de que el asegurado falleciera a consecuencia de un accidente cubierto por la póliza, LBC Seguros pagará a los beneficiarios el monto especificado en las condiciones particulares. Los beneficiarios deberán presentar la documentación correspondiente.

Este seguro cubre a los asistentes de los siguientes tipos de eventos:

- Seminarios
- Conferencias
- Cursos cortos
- Retiros espirituales
- Recepciones sociales
- Reuniones familiares
- Excursiones estudiantiles
- Turismos ecológicos
- Predicas religiosas
- Ferias (autos, comidas, libro, etc.)
- Fiestas matrimonios
- Fiestas promociones
- Conciertos
- Estradas folklóricas
- Entradas de carnaval
- Eventos carnavaleseros
- Año nuevo
- Fiestas folklóricas
- Fiestas de gremios

EXCLUSIONES

1

No se cubren los daños corporales causados a los artistas bajo contrato de trabajo para el evento, así como al personal de estos.

2

Daños causados bajo el efecto de estupefacientes, alcohol, medicamentos.

3

Uso indebido de armas de fuego (utilizada por personas que no cumplen con funciones específicas de seguridad y/o que no se encuentran debidamente autorizadas por el ente nacional correspondiente).

Línea Gratuita | **WhatsApp**
800 10 2727 | 22 20 3131 
www.lbc.bo |  /LaBolivianaCiacruz

